

PUEBLO DE YABUCOA.

ESTADO que manifiesta las operaciones que han tenido lugar en la administración del fondo municipal de este pueblo durante el ejercicio del presupuesto de 1875 á 76.

	PAGADO		Total.		Pendiente de pago.	
	HASTA 30 JUNIO.		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
<b>SECCION 1ª—GASTOS.</b>						
<b>Capítulo 1º—Artículo único.—Personal.</b>						
Sueldos del Sr. Alcalde-Delegado.....	6000	..				
Idem del Secretario del Ayuntamiento.....	3000	..				
Idem de un escribiente auxiliar.....	2100	..				
Idem de un Depositario de fondos municipales.....	2700	..				
<b>Guardia Municipal de Orden Público.</b>						
Un Sargento comandante del puesto 1694 ..	11487	90			2400	
Un guardia 1ª clase y 7 de 2ª.....9793 90 }						
Un celador del cementerio.....	360	..				
Id. peon caminero, camino Maunabo.....	960	..				
Id. Cura Económico.....	4999	04				
Id. Sacristan Presbítero.....	2631	70				
Id. Profesor elemental Instrucción Pública.....	3000	..				
Una Profesora de niñas idem idem.....	1680	..				
Dos maestros de las incompletas idem.....	2400	..				
Un Médico titular.....	2333	28			1166	72
Id. telegrafista.....	2210	86				
Id. ordenanza telegrafo.....	480	..				
Dos guardias ordenanzas para correos ordinarios.....	1440	..	47782	78		
<b>Cap. 2º—Art. único.</b>						
Papel sello 4º oficio para causas criminales, actas, copias, expedientes &ª.....	247	09				
Gastos escritorio oficina Alcaldía.....	499	86				
Suscripcion á la GACETA OFICIAL.....	175	..				
Franqueo correspondencia oficial en ambos conceptos.....	382	78				
Impresos, matrículas, censos, libramientos, libros de contabilidad.....	188	50				
Material oficina de la Guardia Municipal.....	125	42				
Cuido de 4 caballos de id. id.....	300	..				
Material escritorio para el telegrafo.....	295	..				
<b>Alquileres.</b>						
Casa oficina Alcaldía y Juzgado.....	1040	..			90	
Id. Profesor elemental Instrucción Pública.....	1155	..			105	
Id. Profesora de niñas id. id.....	770	..			70	
Id. de los dos maestros de las incompletas.....	275	..			25	
Id. del cuartel guardia municipal y cárcel.....	450	..			90	
Conservacion de mobiliario escuela varones.....	165	96				
Idem id. de la id. niñas.....	84	..				
Libros, enseres á niños pobres varones.....	165	96				
Idem id. á niñas id.....	84	..				
Por ambos conceptos á las 2 rurales.....	300	..				
Gasto escritorio Secretario Junta Local.....	120	..				
Idem id. Secretario Junta Superior.....	31	25				
Premios á los niños de escuela.....	160	..				
Alumbrado cárcel, cuartel y serenos.....	360	..				
Idem público, calles.....	599	25				
Matanza y entierro de perros.....	91	25				
Extraccion de basuras pueblo.....	600	..				
Servicio de bagajes.....	924	54				
Socorros á enfermos pobres de la jurisdiccion y variolosos.....	1128	20				
Medicinas á enfermos pobres el primer trimestre de este año.....	315	76				
Socorros á presos en esta cárcel.....	1194	38				
Reconocimientos facultativos en causas.....	40	..				
Gastos de la cárcel del Distrito.....	3532	07				
Asignacion para gastos culto Divino.....	1052	16				
Derrama provincial.....	5776	50			888	
Gastos menores oficina Alcaldía.....	25	13				
Iluminacion víspera y dia S. M. ( Q. D. G. ).....	100	..				
Por una docena sillas rejilla para la Alcaldía.....	150	..				
Reintegro ordenado por la Excm. Diputacion al Depositario del año 1859.....	180	65				
Gratificacion para caballo, casa y sueldo al Jefe de Orden Público.....	470	35				
Medicinas á enfermos pobres del último trimestre 74 á 75.....	89	25			672	68
Equipo, caballo y sueldo de un guardia montado que sirva de escribano en causas.....	372	13				
Cuotas fallidas aprobadas del reparto de comercio é industria 1874 á 75.....	149	20				
Idem idem de id. 75 á 76.....	768	79				
Reintegro de sueldos de guerra que recibió de más el Sr. Alcalde-Delegado.....					700	
Medicinas y hospitalidades que devengó en Humacao el individuo Roman Lopez.....					201	
Mandado separar para atender á socorros pobres variolosos, medicinas y practicante, de cuya suma 1,500 pesetas se tomó la diferencia de la partida de socorros y medicinas este año.....					500	
La partida imprevistos se agotó en los presupuestos accidentales.....			24924	44		
<b>Total.....</b>			<b>72707</b>	<b>22</b>	<b>6908</b>	<b>35</b>

SECCION 2ª—INGRESOS.

Capítulo único.—Artículo 1º—Arbitrios.

	Recaudado		Total.		Pendiente de cobro.	
	HASTA 30 JUNIO.		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
Existencia que resultó en fin del año anterior.....			11060	92		
Arbitrios de dos mesas billar.....	250	..				
Idem de la carnicería reses y cerdos.....	10930	..				
Id. de multas gubernativas.....	3261	87				
Id. de rom y licores.....	3596	66			183	85
Id. de hornos de pan.....	1666	64				
Id. de carretas y bueyes industria.....	500	07			175	..
Id. de id. de agricultura.....	760	..			275	..
Id. de expedicion de guías.....	1064	38				
Id. de matrículas y pases violeta.....	1868	50				
Id. de licencias para bailes.....	105	..				
Id. de la citacion telegrafo.....	1237	82				
Id. de remate de gallera.....	160	..				
Id. de id. juego bolos.....	40	..				
Id. de agentes comisionistas.....	1000	..	26440	94	500	..
<b>Art. 2º—Otros arbitrios.</b>						
Céntimos adicionales del reparto territorial, comercio é industria y altas aprobadas de 75 á 76.....	14194	83				
Cuotas fallidas del mismo año.....	768	79	14963	62	12326	10
Supletorio municipal del referido año de 1875 á 76.....	9892	41	9892	41	4578	05
<b>Art. 3º—Reintegros.</b>						
Reintegro que hizo el Depositario municipal por orden de la Excm. Diputacion.....	77	50	77	50		
<b>Art. 4º—Ejercicios cerrados.</b>						
Arbitrio de rom y licores del año 74 á 75.....	269	75	62435	39		
Arbitrios de hornos de pan.....	600	..				
Idem de carretas, buey industriales.....	220	..	1089	75		
<b>Céntimos adicionales.</b>						
Del reparto territorial de 72 á 73.....	227	87				
Idem id. del 73 á 74.....	1883	..				
Idem id. del 74 á 75.....	6070	11			2977	38
Cuotas fallidas del último cuatrimestre de 74 á 75 comercio é industria.....	149	21	8330	86		
<b>Supletorios municipales.</b>						
Del año 70 á 71.....	22	13				
Idem id. 71 á 72.....	129	21				
Idem id. 73 á 74.....	972	57	1123	91	108	70
<b>Total.....</b>			<b>72979</b>	<b>91</b>	<b>21193</b>	<b>47</b>

BALANCE.

	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
Importan los gastos.....	72707	22				
Idem los ingresos.....	72979	91				
Existencia en metálico.....	272	69				
Importe del inventario fincas y muebles.....	8128	92				
<b>Créditos á favor para cubrir los débitos del presupuesto vencido.</b>						
Las existencias en metálico.....	272	69				
Los débitos por arbitrios y repartos.....	21193	47	21466	16		
<b>Se adeuda por el presupuesto vencido.</b>						
El Depósito para la casa nacional.....	12247	84				
Idem para eusanche cementerio.....	4159	27	16407	11		
A la Guardia Orden Público, sueldos 2 meses.....	2400	..				
Al médico titular sueldos 4 meses.....	1166	72				
Alquileres de casas de Junio.....	380	..				
Hospitalidades de Roman Lopez que se adeudan en Humacao.....	201	..				
Medicinas á enfermos pobres que se debitan tres trimestres de 75 á 76 cuyas cuentas no se han presentado.....	672	63				
De la derrama provincial se deben.....	888	..				
Para reintegrar sueldos de guerra que percibió de más el Sr. Alcalde-Delegado.....	700	..				
Que se separan de las 1500 pesetas destinadas á socorros de enfermos de viruelas, medicinas y practicante por considerarse suficiente.....	500	..	6908	35		
<b>Importe total.....</b>			<b>23315</b>	<b>46</b>		
<b>BALANCE.</b>						
Ascenden los créditos.....			21466	16		
Idem débitos que se han de cubrir.....			23466	46		
Déficit que deberá recargarse al presupuesto de 76 á 77.....			1849	30		

Yabucoa, Setiembre 26 de 1876.—El Depositario, José R. Aguayo.—El Contador, Jaime Sullastre.—El Secretario, Narciso Costa—Vº Bº—Mora.—(3058)